



PROPUESTA DE PROYECTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN AGUA

MEJORAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ANTHONY, NUEVO MÉXICO

*Presentada al Comité de Financiamiento:
24 de septiembre de 2025*



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
1. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN	4
1.1. Criterios técnicos	4
1.1.1. Descripción del proyecto	4
1.1.2. Factibilidad técnica	8
1.1.3. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía	9
1.1.4. Operación del proyecto	9
1.2. Criterios ambientales	10
1.2.1. Efectos/Impactos ambientales y de salud	10
A. Condiciones existentes	10
B. Resultados previstos para el medio ambiente y la salud humana.....	11
C. Otros beneficios del proyecto	11
D. Impactos transfronterizos.....	11
1.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental...	12
A. Estudios o consultas ambientales	12
B. Autorizaciones y permisos ambientales.....	12
C. Medidas de mitigación	12
D. Tareas y autorizaciones ambientales pendientes.....	12
1.2.3. Resultados del análisis ambiental y social (AyS)	13
A. Categoría de riesgo AyS del Proyecto	13
B. Conclusiones derivadas del análisis AyS	13
C. Resumen de las medidas de mitigación propuestas.....	13
1.3. Criterios financieros	13
2. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN	14
2.1. Consulta pública	14
2.2. Actividades de difusión	14

RESUMEN EJECUTIVO

MEJORAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ANTHONY, NUEVO MÉXICO

Muchas comunidades rurales y marginadas de la región fronteriza no disponen aún de servicios de alcantarillado sanitario. Un gran número de viviendas en estas zonas son estructuras antiguas ubicadas en predios que no cumplen con los requisitos mínimos de tamaño para los sistemas sanitarios particulares. Además, muchos de los sistemas sépticos presentan fallas o han llegado al final de su ciclo de vida útil y en algunos casos los habitantes utilizan pozos negros para disponer de sus aguas residuales. Las condiciones actuales aumentan el riesgo de contacto humano con aguas residuales no tratadas debido a la acumulación de agua negra en la superficie o a la contaminación del acuífero local por infiltración de dicha agua. El contacto con aguas residuales no tratadas es una vía común de transmisión de enfermedades como la hepatitis A, la gastroenteritis, la disentería y el cólera.

Aunque alrededor del 75% de los habitantes de Anthony, Nuevo México, cuenta con acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado que ofrece el Distrito de Agua Potable y Saneamiento de Anthony (AWSO, por sus siglas en inglés), las condiciones en las zonas aún no atendidas han motivado a la población a solicitar que el organismo operador extienda la infraestructura de alcantarillado sanitario hasta sus hogares, a fin de conectarlos al sistema centralizado de saneamiento. En respuesta a estas solicitudes, el AWSO evalúa de manera continua la viabilidad de atender esta necesidad y busca fuentes de financiamiento que ayuden a reducir la carga financiera que dichas inversiones representan para esta comunidad económicamente desfavorecida.

El proyecto que se propone brindará por primera vez los servicios de alcantarillado y saneamiento a zonas que anteriormente no contaban con acceso a estos sistemas, entre ellas, las zonas habitacionales ubicadas a lo largo de la calle Lipps Road y los caminos laterales al oriente de la calle Anthony Drive y al norte de la calle O'Hara Road, además de implementar mejoras en el sistema de alejamiento de aguas (el "Proyecto"). El nuevo colector principal que se construya como parte del Proyecto permitirá evitar tres estaciones de bombeo existentes al desviar el flujo de aguas residuales directamente hacia la estación de bombeo principal conocida como la Estación de Bombeo Super Sonic (la "EB Super Sonic"). Además, como parte de este Proyecto, se instalarán una bomba de respaldo, grúa y rejillas en la EB Super Sonic, lo que permitirá optimizar su rendimiento operativo a largo plazo y facilitará su mantenimiento.

El AWSO priorizó el Proyecto porque ofrece beneficios operativos, además de atender problemas ambientales y de salud en la zona. Entre los beneficios se incluyen la eliminación de aproximadamente 34,000 galones diarios (gpd) o 1.5 litros por segundo (lps) de aguas residuales sin tratar o con tratamiento inadecuado y la prestación de servicios de alcantarillado sanitario por primera vez a 140 nuevas conexiones. Debido a las condiciones existentes en el área no atendida, el Proyecto fue seleccionado para recibir asistencia técnica a través del Programa de Asistencia para el Desarrollo de Proyectos (PDAP) y recursos no reembolsables para construcción a través del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza

(BEIF), ambos financiados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) y administrados por el NADBank.

En el Cuadro 1 se resumen datos clave sobre la elegibilidad, el objetivo y los resultados previstos del Proyecto, así como el financiamiento que propone el NADBank.

Cuadro 1 **PERFIL DEL PROYECTO**

Elegibilidad del proyecto

Tipo de proyecto (sector):	Agua residual
Ubicación	Anthony, Nuevo México, que se encuentra aproximadamente a 24 km al norte de la frontera entre México y Estados Unidos.
Promotor:	Distrito de Agua Potable y Saneamiento de Anthony (AWSD) ¹

Resumen del proyecto

Objetivo:	Mejorar el acceso al sistema de alcantarillado sanitario de AWSD y proteger los mantos acuíferos de los riesgos de contaminación provocados por sistemas sanitarios particulares inadecuados, como pozos negros y fosas sépticas obsoletas.
Resultados previstos:	▪ Ampliar el sistema de alcantarillado sanitario a zonas que anteriormente no contaban con este servicio, mediante la instalación de 140 nuevas conexiones, lo que beneficiará a aproximadamente 425 habitantes. ▪ Proteger el acuífero local mediante el desmantelamiento de sistemas sépticos particulares deficientes, a fin de eliminar aproximadamente 34,000 gpd (1.5 lps) de descargas de aguas residuales sin tratar o con tratamiento inadecuado. ▪ Simplificar las operaciones y el mantenimiento (OyM) actual de AWSD mediante la eliminación de tres estaciones de bombeo y los costos de OyM asociados, así como la optimización de las operaciones y la implementación de medidas de respaldo en la EB Super Sonic.
Población a beneficiar:	7,020 habitantes. ²
Adicionalidad del NADBank:	El apoyo no reembolsable del BEIF permitirá optimizar la asequibilidad tanto de la inversión de capital como de los costos de

¹ AWSD organismo operador de servicios públicos con la autoridad jurídica para prestar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento conforme a lo dispuesto en el capítulo 3, artículo 23 Organismos Operadores de Servicios Públicos, § 3-23-1 a § 3-23-10, de la legislación de Nuevo México. Su zona de influencia incluye Anthony, Nuevo México y áreas colindantes del condado de Doña Ana.

² Se calculó de acuerdo con las 2,200 conexiones existentes que envían flujos hacia la EB Super Sonic, más las 140 nuevas conexiones y un promedio de 3 personas por hogar.

	operación y mantenimiento del sistema, además de reducir la carga financiera para la población local que busque conectarse a la nueva red de alcantarillado. Además, gracias al financiamiento del PDAP y el apoyo técnico del NADBank se pudieron llevar a cabo el proceso de autorización ambiental y el diseño ejecutivo.
Costo del proyecto:	\$5,650,000 dólares.

Resumen financiero

Monto del apoyo no reembolsable:	\$3,650,000 dólares del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF).
Beneficiario del apoyo:	AWSD

PROPUESTA DE PROYECTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN AGUA

MEJORAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ANTHONY, NUEVO MÉXICO

1. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN

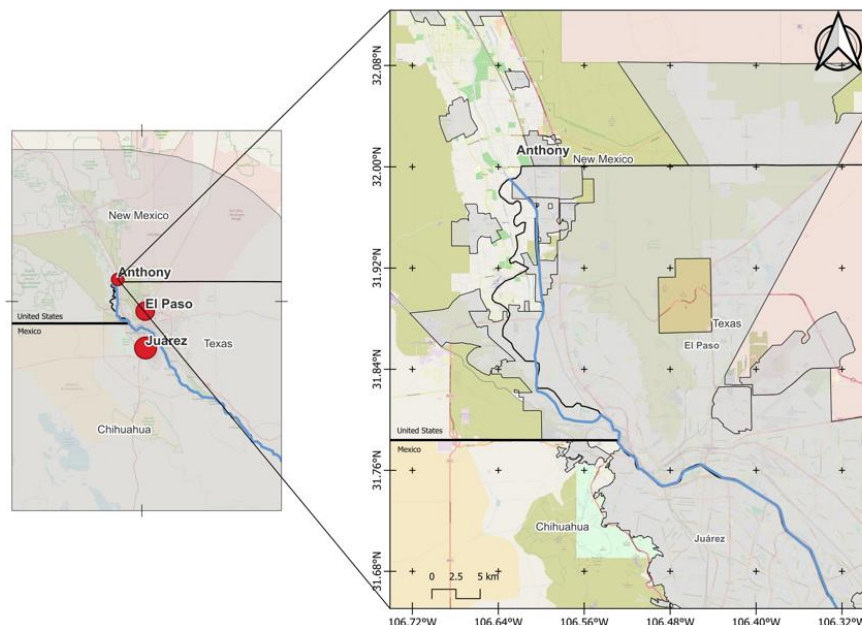
1.1. Criterios técnicos

1.1.1. Descripción del proyecto

Ubicación del proyecto

El Proyecto se implementará en la ciudad de Anthony, Nuevo México, que se ubica en la frontera entre los estados de Nuevo México y Texas, donde colinda con Anthony, Texas. Estas comunidades gemelas se encuentran aproximadamente a 32 km al norte de la zona centro de El Paso, Texas y a 24 km de la frontera entre México y Estados Unidos. La Figura 1 muestra la ubicación del área del Proyecto en relación con la frontera internacional.

Figura 1
MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



Según los datos del censo 2020 de Estados Unidos, Anthony, Nuevo México tenía una población de 8,693 habitantes. Esta población ha ido disminuyendo desde 2010, cuando alcanzó un máximo de 9,360 habitantes. Anthony está designada como comunidad marginada donde el 38.1 % de la población vive por debajo del umbral de pobreza, en comparación con el promedio estatal del 18.4 %. La mediana de ingreso familiar de Anthony es de \$26,558 dólares, en comparación con la estatal de \$54,020 dólares.

El área del Proyecto se caracteriza por un desarrollo de baja densidad con una combinación de viviendas unifamiliares, parques de casas móviles, establecimientos comerciales e industria ligera. La zona se ha desarrollado de forma fragmentada mediante el fraccionamiento de predios grandes, lo que ha dado lugar a un desarrollo mixto. Los patrones de desarrollo informal han generado problemas de infraestructura básica, como vialidades sin pavimentar, derechos de vía mal definidos, falta de acceso al alcantarillado sanitario y viviendas de calidad inferior.

AWSD opera los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la ciudad de Anthony y sus alrededores en el condado de Doña Ana. En el siguiente cuadro se resume la situación actual de la infraestructura y servicios públicos en su área de servicio principal, que incluye Anthony.

Cuadro 2
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA EN AWSD

Sistema de agua potable			
Cobertura	80 %		
Fuente de abastecimiento	Cuatro pozos activos en el acuífero del Bolsón de Mesilla		
Número de tomas	2,879		
Sistema de alcantarillado sanitario			
Cobertura	71 %		
Número de conexiones	2,584		
Sistema de saneamiento			
Cobertura	100 % de las aguas residuales recolectadas		
Plantas de tratamiento	Planta	Tipo	Capacidad
	Anthony	Reactor biológico secuencial	1.0 mgd (44 lps)

Fuente: AWSD, febrero de 2024.

lps = litros por segundo; mgd = millones de galones diarios

AWSD ha ampliado constantemente su área de servicio para incluir muchas áreas del condado aledañas a la ciudad. El sistema de agua potable de AWSD incluye una red de distribución, pozos, un sistema de tratamiento por ósmosis inversa para la eliminación de arsénico y un tanque de almacenamiento con una capacidad de un millón de galones (3,785 m³) de agua. Su sistema de saneamiento está integrado actualmente por una planta de tratamiento de aguas residuales, nueve estaciones de bombeo (de los cuales se eliminarán tres como parte de este Proyecto) y varios kilómetros de tubería por gravedad y emisores.

Además de la necesidad de extender el servicio, gran parte del sistema de alcantarillado sanitario es obsoleto con infraestructura que se construyó en la década de 1950 que ha llegado al final de su vida útil y no es adecuado para atender la demanda actual. El organismo

operador tiene una cartera activa de proyectos para ampliar, mejorar y rehabilitar la infraestructura de alcantarillado con el fin de seguir brindando servicios de alta calidad a la comunidad.

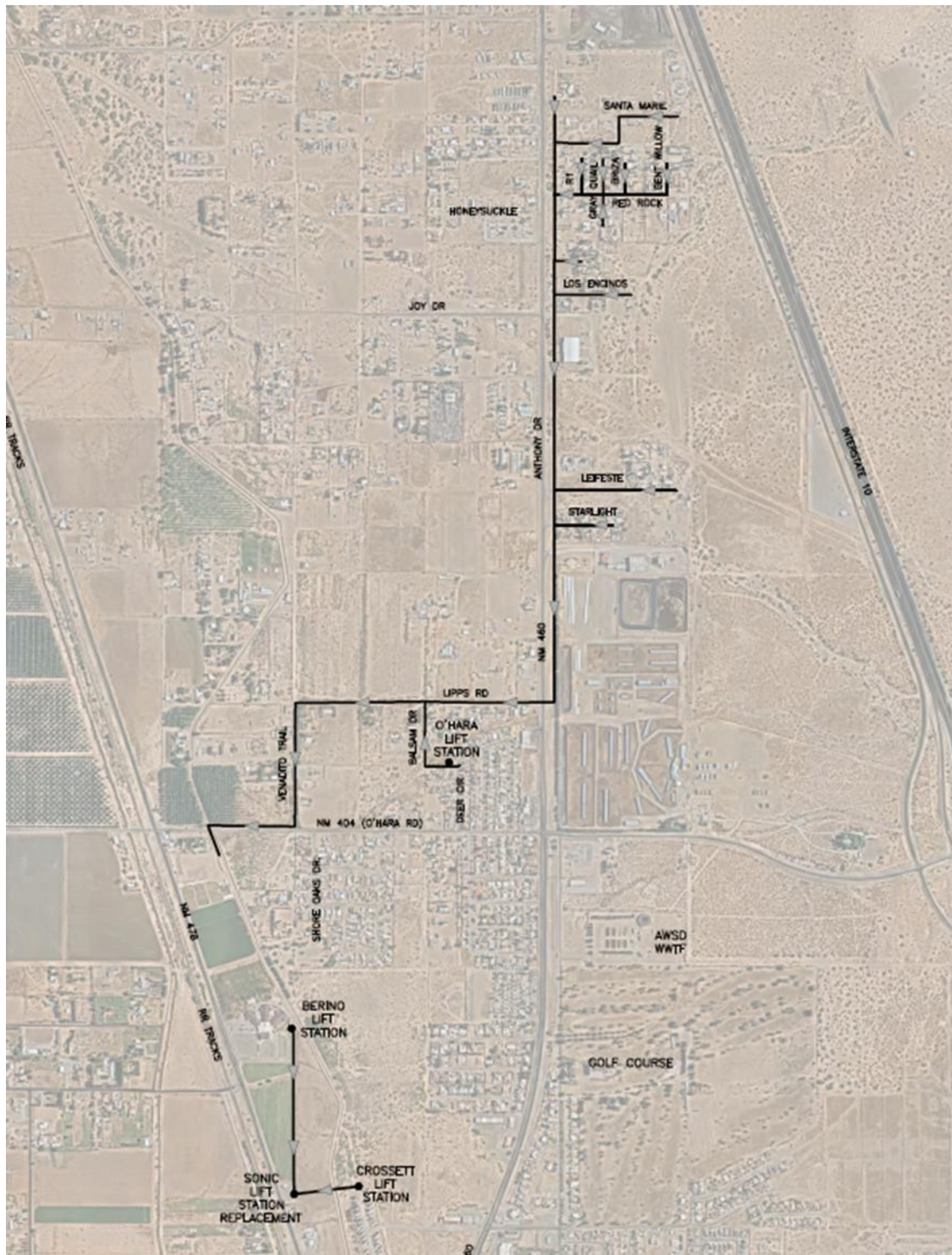
Alcance del Proyecto

El Proyecto está integrado por los siguientes componentes:

- *Colector principal:* Instalación de 10,745 pies (3,275 m) lineales de tubería de policloruro de vinilo (PVC) de 8 pulgadas, que correrá a lo largo de la carretera estatal NM460 y las calles Lipps Road, Venadito Road y O'Hara Road antes de descargar su caudal al sistema de alcantarillado sanitario existente al sur de la calle O'Hara Road.
- *Atarjeas:* Instalación de 7,600 pies (2,317 m) lineales de tubería de PVC de 8 pulgadas de diámetro en las calles laterales ubicadas al oriente de la carretera estatal NM460, desde la calle Santa María hasta Starlight Lane.
- *Servicios de alcantarillado:* Instalación de 140 nuevas conexiones de servicio y clausura de los sistemas sépticos particulares.
- *Interceptores:* Instalación de 2,300 pies (701 m) lineales de tubería de PVC de 8 pulgadas de diámetro desde las estaciones de bombeo O'Hara y Berino, así como de 650 pies (198 m) lineales de tubería de PVC de 12 pulgadas de diámetro desde la estación de bombeo Crossett, lo cual permitirá que se clausuren tres de las estaciones de bombeo existentes.
- *Mejoras a la estación de bombeo:* Instalación de rejillas, un monorriel con grúa y una bomba adicional de respaldo en la EB Super Sonic.

La Figura 2 ilustra el área del Proyecto y las calles donde se instalarán la tubería de alcantarillado sanitario.

Figura 2
MEJORAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ANTHONY, NM



Actividades clave del proyecto

Se concluyeron las actividades de planeación, autorización ambiental y diseño ejecutivo del Proyecto. AWSO celebrará un contrato de administración de obras e iniciará el proceso de licitación de obras una vez que se apruebe el financiamiento del Proyecto y se celebre el contrato de recursos no reembolsable del BEIF. En el Cuadro 3 se resumen las actividades clave del Proyecto y su respectivo avance.

Cuadro 3
ACTIVIDADES CLAVE DEL PROYECTO

Actividades clave	Situación actual
Autorización ambiental – Estados Unidos	Octubre de 2023
Proyecto ejecutivo	Octubre de 2024
Licitación de las obras	Cuarto trimestre de 2025
Finalización de la construcción	Cuarto trimestre de 2026

1.1.2. Factibilidad técnica

El proyecto ejecutivo del sistema de alcantarillado sanitario cumple o excede los criterios de diseño establecidos en los Estándares de los Diez Estados para sistemas de alcantarillado sanitario, a los cuales se apegó el estado de Nuevo México.³ Dichos estándares establecen los criterios de diseño para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario, entre ellos, los materiales que deben utilizarse, los diámetros de la tubería, los requisitos mínimos de pendiente en sistemas de gravedad, los requisitos de velocidad de flujo y el espaciamiento entre pozos de visita. Estos criterios se establecieron para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas, con obstrucciones mínimas, flujo continuo, mínima sedimentación de sólidos y facilidad de mantenimiento. Los documentos del diseño del Proyecto fueron evaluados por la Oficina de Programas de Construcción del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED), la EPA y el NADBank.

La ampliación propuesta del sistema de alcantarillado sanitario se construirá con tubería de PVC de 8 pulgadas de diámetro y pendientes que oscilan entre el 0.4 % y el 2.85 % para mantener una velocidad de flujo mínima de 2.0 pies (0.61 m) por segundo. Se prevé que las nuevas áreas de servicio generen un caudal promedio de 30 galones por minuto (gpm) o (1.9 lps), con caudales máximos cercanos a los 75 gpm (4.7 lps). La tubería contará con una capacidad excedente significativa de aproximadamente 350 gpm (22 lps); sin embargo, la tubería de 8 pulgadas (20 cm) suele ser la de menor diámetro utilizada en los sistemas de alcantarillado para evitar problemas de obstrucciones y minimizar las necesidades de mantenimiento.

³ Los “*Ten States Standards*” [Estándares de los Diez Estados] se refieren comúnmente al documento titulado “*Recommended Standards for Water Works, 2014 Edition, Policies for the Review and Approval of Plans and Specifications for Public Water Supplies*” [Estándares recomendados para obras hidráulicas, edición de 2014, Políticas para la revisión y aprobación de planes y especificaciones para el suministro público de agua], un informe del Comité de Abastecimiento de Agua de Great Lakes-Upper Mississippi River Board of State and Provincial Public Health and Environmental Managers [Junta de Administradores de Salud Pública y Medio Ambiente de los Estados y Provincias de la Región de los Grandes Lagos y la parte alta del río Misisipi].

Entre las opciones que se consideraron para el Proyecto está la de no actuar, así como un análisis de distintas configuraciones para el sistema de alcantarillado propuesto. La alternativa de no tomar acción resulta inaceptable, dado que los sistemas sépticos existentes seguirán fallando, lo que incrementa el riesgo de contaminar los mantos acuíferos y perjudicar la salud humana. La configuración que se eligió para el nuevo sistema de alcantarillado se basa en los derechos de vía existentes, los requisitos de servidumbre, la viabilidad constructiva, los beneficios operativos y el objetivo de maximizar la cantidad de nuevas conexiones de servicio.

Las descargas al sistema sanitario ampliado fluirán hacia la EB Super Sonic. El trazado del colector principal se seleccionó para interceptar las estaciones de bombeo Berino y O'Hara, las cuales se retirarán de servicio. Se construirá un interceptor adicional desde la estación de bombeo Crossett, la cual también será clausurada. La EB Super Sonic es un elemento fundamental del sistema sanitario de AWSD, ya que aproximadamente el 85% de las aguas residuales recolectadas fluyen a través de ella. Durante su construcción en 2020, debido a limitaciones de financiamiento, se eliminaron algunos componentes del diseño, como las rejillas, el desarenador, una bomba de respaldo y una grúa para mover equipo pesado. El Proyecto actual incluye estos componentes, lo que mejorará de manera considerable la confiabilidad de la EB Super Sonic al proteger sus bombas y válvulas y contar con un respaldo en caso de que surjan problemas mecánicos inesperados o se requiera mantenimiento. Dado que la EB Super Sonic descarga directamente a la planta de tratamiento de aguas residuales, funciona como la obra de cabecera de la planta. Por lo tanto, al asegurar el correcto funcionamiento de la estación, también protege la planta de tratamiento.

La eliminación de las estaciones de bombeo O'Hara, Berino y Crossett era una prioridad para AWSD, dado que requerirían una rehabilitación considerable para continuar en operación. Sus pozos húmedos necesitan recubrimiento, las bombas están llegando al final de su vida útil y es necesario modernizar los controles eléctricos. Aunque el costo estimado de los interceptores es aproximadamente un 10 % superior al de la rehabilitación de las estaciones de bombeo, el ahorro a largo plazo en los costos de operación y mantenimiento de las tres estaciones obsoletas hace que la opción seleccionada resulte más ventajosa al considerar los costos del ciclo de vida.

1.1.3. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía

No es necesario adquirir terrenos para la ejecución del Proyecto. Las obras se construirán dentro de servidumbres privadas, a lo largo de caminos privados y dentro de derechos de vía públicos existentes. Como parte del Proyecto, se establecieron servidumbres por prescripción que abarcan las vialidades Lipps, Leifeste y Venadito, así como caminos privados, para documentar la existencia de los derechos de vía y las servidumbres a lo largo de estos corredores. El asesor general de AWSD confirmó la validez de las servidumbres prescriptivas y se han obtenido todas las servidumbres necesarias para el Proyecto.

1.1.4. Operación del proyecto

La administración y operación de la nueva infraestructura quedarán a cargo de AWSD, que actualmente presta servicio a 2,879 tomas de agua potable y 2,584 conexiones de alcantarillado. Además, AWSD tiene contratos de servicio para la operación y el

mantenimiento de la infraestructura de agua potable y alcantarillado de dos Asociaciones Mutuas de Agua Doméstica cercanas que prestan servicios a las comunidades de La Unión y Desert Aire.

AWSD ocupa a seis operadores: uno para el sistema de alcantarillado, dos para el de agua potable y tres que cuentan con certificación para operar ambos sistemas, además de dos aprendices de operador. Uno de los operadores de AWSD cuenta con una certificación de Nivel IV para sistemas de alcantarillado, que es el nivel más alto de certificación que existe para los operadores. La dotación actual de personal y las certificaciones de los operadores superan los requisitos necesarios para operar las obras de mejoramiento que se contemplan en este Proyecto.

El organismo operador cuenta con procedimientos de operación y mantenimiento para garantizar la confiabilidad y sustentabilidad del sistema. Su manual de operaciones se actualiza anualmente y se presenta a NMED para su revisión y aprobación. Además, AWSD cuenta con un programa de capacitación activo y ofrece aumentos salariales y primas de incentivo para que los operadores continúen su desarrollo profesional y obtengan nuevas certificaciones. AWSD cuenta con un excelente historial en la contratación y retención de operadores.

AWSD mantiene un plan de inversiones de capital que incluye obras hídricas y sanitarias. Cuenta con una cartera constante de proyectos en etapas que van desde el desarrollo hasta la construcción. El organismo también trabaja para obtener fondos de diversas fuentes para el desarrollo de proyectos y mantiene sus tarifas a un nivel que le permite ser autosostenible. Conforme a lo estipulado en el contrato de recursos no reembolsables del Proyecto, AWSD deberá mantener fondos de reserva que se utilizarán para el mantenimiento y la reparación de la infraestructura a lo largo de la vida útil. El organismo ha colaborado anteriormente con el NADBank en el desarrollo de obras de infraestructura y ha logrado ejecutar varios proyectos financiados con recursos del BEIF, entre ellos, una planta de tratamiento para la eliminación de arsénico en agua potable, un proyecto de rehabilitación de la red de distribución de agua potable y construcción de la EB Super Sonic.

1.2. Criterios ambientales

1.2.1. Efectos/Impactos ambientales y de salud

A. Condiciones existentes

La nueva infraestructura se extenderá a zonas donde la población actualmente carece de acceso a un sistema centralizado de alcantarillado sanitario. Muchas viviendas antiguas en la zona del Proyecto se construyeron en terrenos que no cumplen con los requisitos vigentes del NMED respecto al tamaño de la parcela para la operación de sistemas sépticos particulares. Además, la mayoría de dichos sistemas han llegado al final de su vida útil y muchos no han recibido mantenimiento adecuado, lo que aumenta el riesgo de fallas. Los costos asociados con el mantenimiento o la sustitución de los sistemas sépticos son considerables, por lo que muchos habitantes que se beneficiarán de este proyecto han solicitado expresamente que AWSD extienda los servicios a las zonas donde viven. AWSD inspeccionó las condiciones en la zona y se determinó que algunos habitantes utilizan

pozos negros y que ciertos sistemas sépticos presentan encharcamientos superficiales, lo que indica que han fallado.

Dos de las tres estaciones de bombeo que se dejen fuera de servicio en virtud de este proyecto —O'Hara y Crossett— fueren identificadas como prioridades en el plan de inversiones de AWSD. Aunque la tercera estación de bombeo no se considera una prioridad, se encuentra directamente en la trayectoria del nuevo colector principal, lo que permite que se elimine a un costo mínimo. La estación de bombeo O'Hara, construida en 1990, y la estación Crossett, construida en 1997, están obsoletas y deterioradas. De no llevarse a cabo este Proyecto, AWSD tendría que reparar los pozos húmedos, reemplazar bombas y modernizar sus controles electrónicos. Debido a la condición actual de las estaciones de bombeo, éstas representan un riesgo de fallo que podrían provocar descargas incontroladas de aguas residuales.

B. Resultados previstos para el medio ambiente y la salud humana

El Proyecto mejorará la calidad de vida de la población de la zona al eliminar los riesgos de exposición a descargas de aguas residuales sin tratamiento o con un tratamiento inadecuado y proteger la salud. En particular, se espera que genere beneficios para la salud humana y el medio ambiente relacionados con los siguientes resultados:

- Ampliar el sistema de alcantarillado sanitario a zonas que anteriormente no contaban con este servicio, mediante la instalación de 140 nuevas conexiones, lo que beneficiará a aproximadamente 425 habitantes.
- Proteger el acuífero local mediante el desmantelamiento de sistemas sépticos particulares deficientes, a fin de eliminar aproximadamente 34,000 gpd (1.5 lps) de descargas de aguas residuales sin tratar o con tratamiento inadecuado.
- Simplificar las operaciones y el mantenimiento (OyM) actual de AWSD mediante la eliminación de tres estaciones de bombeo y los costos de OyM asociados, así como la optimización de las operaciones y la implementación de medidas de respaldo en la EB Super Sonic.

C. Otros beneficios del proyecto

El acceso a la infraestructura hídrica básica suele aumentar la plusvalía de los inmuebles y facilitar las mejoras a las viviendas al eliminar los gastos y restricciones relacionados con el uso y mantenimiento de sistemas sépticos particulares. Asimismo, el Proyecto ha impulsado a la Ciudad de Anthony y al Condado de Doña Ana a atender la situación y condición de las vías privadas en las nuevas áreas de servicio. Tanto la Ciudad como el Condado trabajan para convertir las vialidades privadas en vías públicas, lo que permitirá mejorar su mantenimiento en el futuro.

D. Impactos transfronterizos

No se prevén impactos transfronterizos a consecuencia de la ejecución del Proyecto. Los componentes del Proyecto que pudieran tener algún impacto transfronterizo negativo no serán elegibles para recibir financiamiento.

1.2.2. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental

La Ley de Agua Limpia (CWA, por sus siglas en inglés) es la ley principal que regula los sistemas públicos de alcantarillado sanitario. De conformidad con esta ley, todas las descargas se regulan a través del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES, por sus siglas en inglés) de la EPA. El NMED monitorea e inspecciona todas las descargas de fuentes puntuales para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el permiso del AWSO.

A. Estudios o consultas ambientales

Si bien se elaboró un Documento de Información Ambiental para el área del Proyecto y la EPA emitió una Exclusión Categórica en 2018, fue necesario actualizar el documento debido al tiempo que habría transcurrido entre la emisión de la Exclusión Categórica y la fecha en que el Proyecto quedó listo para su ejecución. En el documento actualizado se reconocieron modificaciones en el alcance del Proyecto y fue necesario hacer consultas adicionales con la EPA, ya que el nuevo trazado del colector cruzaba una zona agrícola. Dadas estas nuevas condiciones, la EPA realizó una evaluación integral conforme a la Ley Nacional de Políticas Ambientales (NEPA, por sus siglas en inglés) para determinar que el Proyecto no generará impactos negativos significativos en el medio ambiente.

B. Autorizaciones y permisos ambientales

El 31 de octubre de 2023 se emitió un dictamen de ausencia de impacto significativo (FONSI, por sus siglas en inglés).

C. Medidas de mitigación

Según los resultados del proceso de NEPA, el Proyecto no generará impactos negativos significativos en el medio ambiente. Sin embargo, Anthony se ubica en una zona con un nivel moderado de incumplimiento de las normas de calidad del aire respecto al material particulado, por lo que el Documento de Información Ambiental incluye algunas recomendaciones en cuanto a medidas de mitigación durante la etapa de construcción. Los terrenos alterados y los acopios de materiales se humedecerán con frecuencia y será necesario suspender el movimiento de tierras durante periodos de vientos fuertes para minimizar la dispersión de polvo. Los equipos de construcción deberán tener buen mantenimiento, utilizar dispositivos de control de emisiones y permanecer apagados cuando no estén en uso para reducir las emisiones vehiculares. Además, se recomienda realizar consultas biológicas antes de iniciar las obras para evitar posibles perturbaciones a la fauna silvestre.

D. Tareas y autorizaciones ambientales pendientes

No hay autorizaciones ni tareas ambientales pendientes.

1.2.3. Resultados del análisis ambiental y social (AyS)

A. Categoría de riesgo AyS del Proyecto

De conformidad con la política ambiental, social y de gobernanza (ASG) del NADBank, la cual establece lineamientos para la evaluación y clasificación de posibles riesgos ASG en sus operaciones financieras, el NADBank determinó que el Proyecto propuesto y sus inversiones se clasifican en la categoría B, que corresponde a riesgos de nivel medio.⁴

B. Conclusiones derivadas del análisis AyS

El personal del NADBank revisó la documentación del Proyecto para determinar los riesgos ambientales y sociales asociados con su ejecución y llegó a las siguientes conclusiones: el Proyecto no perjudicará a ninguna comunidad marginada, se construirá en zonas ya desarrolladas, no tendrá impactos ambientales negativos, ni dará lugar a beneficios o impactos específicos por razón de género.

C. Resumen de las medidas de mitigación propuestas

No se requieren medidas adicionales de mitigación, ya que el Promotor presentó documentación que respalda el cumplimiento de sus obligaciones ambientales y sociales.

1.3. Criterios financieros

El costo total del Proyecto se estima en \$5.65 millones de dólares e incluye la administración de obras, imprevistos y los impuestos aplicables. El Promotor solicitó recursos no reembolsables del BEIF para apoyar la implementación del Proyecto y optimizar la viabilidad económica de la inversión. Con base en un análisis exhaustivo tanto del Proyecto como del Promotor, el NADBank recomienda que la EPA apruebe recursos del BEIF por hasta \$3.65 millones de dólares para la construcción de las obras. En el Cuadro 4 se presenta un desglose de los costos estimados del Proyecto y las fuentes de financiamiento propuestas.

⁴ Fuente: Política ambiental, social y de gobernanza (ASG) del NADBank, ([https://www.nadb.org/uploads/content/files/Policies/NADBank%20ESG%20Policy%20\(Eng\).pdf](https://www.nadb.org/uploads/content/files/Policies/NADBank%20ESG%20Policy%20(Eng).pdf)).

Cuadro 4
PLAN DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO
(USD)

Usos		Monto	%
Construcción (incluye impuesto estatal)*		\$ 4,756,000	84.2
Supervisión y contingencias (incluye impuesto estatal)*		894,000	15.8
TOTAL		\$ 5,650,000	100.0
Fuente	Instrumento	Monto	%
BEIF de NADBank/EPA	No reembolsable	\$ 3,650,000	64.6
Autoridad de Finanzas de Nuevo México (NMFA)	No reembolsable	1,800,000	31.9
NMFA	Crédito	200,000	3.5
		\$ 5,650,000	100.0

* Impuesto sobre los ingresos brutos de Nuevo México (NMGR, por sus siglas en inglés)

2. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

2.1. Consulta pública

El 14 de enero de 2025, el Consejo Directivo del NADBank aprobó la Resolución Nº 2025-1, que establece el Programa de Inversión en Agua (PIA), mediante el cual se otorga la certificación programática a proyectos que cumplen con los criterios de elegibilidad y requisitos definidos en el programa. Dado que este Proyecto cumple con las disposiciones del PIA, no se requirió un proceso de consulta pública adicional.

2.2. Actividades de difusión

AWSD llevó a cabo una amplia labor de difusión para asegurar el acceso a la información del Proyecto y medir el apoyo de la población de la zona. De conformidad con los requisitos de difusión pública del programa BEIF, entre las actividades realizadas, se incluye la formación de un comité ciudadano, la celebración de reuniones públicas y el acceso a datos pertinentes sobre el Proyecto, como se describe en el Plan de Participación Pública presentado el 28 de octubre de 2022.

La primera reunión pública se celebró el 15 de noviembre de 2022. En dicha reunión, varios miembros de la comunidad de la zona de Lipps Road y Venadito Trail asistieron y solicitaron la instalación de alcantarillado sanitario a lo largo de sus calles para tener acceso por primera vez al sistema. Si bien el alcance original del Proyecto no incluía el servicio a esta población, AWSD evaluó la viabilidad de modificar el Proyecto para atender esta solicitud. Luego de una revisión, el Proyecto se modificó para incluir estas viviendas adicionales.

El 11 de mayo de 2023 se celebró una segunda reunión pública para apoyar el proceso de la ley NEPA, en la cual se habló sobre la necesidad del Proyecto, las áreas que recibirían el nuevo servicio, los costos y el cronograma de construcción previstos y los beneficios para la

población. Además, se aplicó una encuesta para conocer la opinión pública. A la reunión asistieron diez personas y las seis respuestas a la encuesta fueron todas a favor del Proyecto.

El 16 de enero de 2025 se celebró una tercera reunión pública para la firma de las escrituras de servidumbre pendientes.

El Promotor también informó al NADBank que hasta la fecha no se han recibido comentarios que expresen inquietudes sobre el Proyecto.